

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

25203 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Madrid, Servicio de Patrimonio del Estado, por el que se hace público el acuerdo de inicio del procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la finca urbana situada en la avenida Democracia, nº 12, de Madrid, que se corresponde con la finca nº 25 del Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del API 18.09 "Santa Luisa Industrial".*

Conforme a lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con fecha 18 de junio de 2010, la Directora General de Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

"A la vista de lo dispuesto en los artículos 41, 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la siguiente finca:

Finca urbana situada en la avenida Democracia, nº 12, de Madrid, que se corresponde con la finca nº 25 del Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del API 18.09 "Santa Luisa Industrial"; con una superficie de 173 m², según Catastro, con titularidad catastral a nombre de "Sr. Propietario, avenida Democracia, 12" y referencia catastral 7510125 VK4771B 0001OD. Sus linderos son: Norte, avenida Democracia, 14(A) parcela 24, API 18.09; Sur, avenida Democracia, 10; Este, avenida Democracia, 12(A), y Oeste, carretera de Vallecas a Vicálvaro."

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Madrid para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Madrid, 5 de julio de 2010.- El Delegado de Economía y Hacienda de Madrid, José Luis Torres Fernández.

ID: A100054187-1